



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE NEILA (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la Modificación Puntual n.º 1 de las Normas Urbanísticas Municipales de Neila (Burgos). Expte.: 15/2019.*

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual n.º 1 de las Normas Urbanísticas Municipales de Neila por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública durante el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y Diario de Burgos, y página Web del Ayuntamiento: [www.neila.es](http://www.neila.es).

Durante dicho plazo cualquier interesado podrá consultar el expediente en las dependencias municipales en horario de oficina, de 10:00 a 14:00 horas, y formular por escrito las alegaciones que se estimen pertinentes.

Conforme al acuerdo de aprobación inicial, queda suspendido en aplicación de lo establecido en el artículo 156 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el otorgamiento de licencias urbanísticas en el suelo objeto de la citada modificación puntual. La duración de la suspensión se extenderá hasta su aprobación definitiva y entrada en vigor.

Neila, 21 de febrero de 2019.

*El Alcalde,*  
Fdo.: MÁXIMO RUBIO GARCÍA